

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA EL VOLUNTARIADO EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL.

EL Centro de Protección Animal de la Mancomunidad Henares-Jarama (C.P.A.), ante la inquietud manifestada por vecinos de Mejorada del Campo de ofrecerse como voluntarios en dicho Centro, para poder realizar el Voluntariado se establecen las siguientes normas.

- Inscripción previa en listado que se establecerá al efecto.
- Estar empadronado en el municipio, ser mayor de edad y no padecer enfermedad o defecto físico que le impida realizar los trabajos de voluntariado o el contacto con animales.
- La adjudicación del voluntariado se establecerá conforme a la inscripción.
- Para poder atender a todas las solicitudes se establece un periodo de voluntariado de dos meses.
- El voluntariado se realiza por grupos de dos personas, conforme al siguiente horario de reparto
- Horario, hasta mayor disponibilidad horaria:
 - se establecerán turnos de dos días en semana por grupo según las necesidades detectadas por el técnico del Centro de Protección Animal.
- La actividad de voluntariado consistirá en realizar un paseo con un perro por la zona a designar por el Centro de Protección Animal.
- El voluntario realizará su actividad con la ropa adecuada a la misma, que deberá aportar personalmente.
- También se acepta como voluntariado las donaciones personales (mantas, camas, cojines, pienso).

El voluntario irá debidamente acreditado por el C.P.A.

Al finalizar el periodo de Voluntariado se le expedirá un certificado de acreditación de los servicios prestados.